

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- -MECUC-/COMAN-GUTIC 20.1

San José de Cúcuta, 05 de enero 2025.

Señor Brigadier General
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Av. Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Cúcuta

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 75-7-10070-24 mes a reportar diciembre.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/12/2024	Hasta	31/12/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-130565-MECUC del 04/12/2024, el señor Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor al señor: Intendente LUIS ROBERTO HERNANDEZ BASTOS, Técnico grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones MECUC.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	75-7-10070-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE IMPRESIÓN, SCANNER Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS UNIDADES EN LAS QUE LLEGARÉ A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DZE SANTANDER, REGION DE POLICIA NUMERO CINCO, COMPAÑIA ANTINARCOTICOS CUCUTA - BUCARAMANGA Y DEFENSA JUDICIAL DENOR, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.
Contratista	INGEOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS NIT: No. 901386999-7
Representante legal	ISABEL DANIELA LOPEZ VARGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 204.976.739
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2023 \$ 24.000.000 MECUC
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2024 \$ 74.000.000 MECUC
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.000.000
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PARA LA VIGENCIA 2024 SERA DESDE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA HASTA EL 31/12/2024 Y PARA LA VIGENCIA 2025 DESDE EL 01/01/2025 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO ARA LA VIGENCIA O LO PRIMERO QUE OCURRA PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se viene realizando seguimiento constante a la facturación radicada en la central de cuentas el 28/12/2024; el día 05/01/2025 se realiza consulta mediante llamada telefónica en la oficina de tesorería, lo cual indican que se encuentra pendiente y en trámite por central de cuentas, pendiente por asignación del presupuesto recurso 10 por parte del ministerio de hacienda para realizar el pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	El contratista cumplió con sus obligaciones. Planilla N° 7951322908

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	<p>El contratista debe instalar una solución tecnológica para prestar el servicio de impresión y fotocopiado, en dependencias propias y de uso exclusivo de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR para un volumen aproximado mensual de:</p> <ul style="list-style-type: none">20.500 SIMPLEX BLANCO Y NEGRO19.600 DUPLEX BLANCO Y NEGRO5.900 SIMPLEX COLOR4.100 DUPLEX COLOR <p>aproximadamente, en las dependencias del comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta.</p> <p>El uso del Scanner es un servicio gratuito por parte del contratista, y su uso debe ser proporcional o menor a las cantidades de impresión y copiado de cada impresora multifuncional instalada en dependencias propias y de uso exclusivo de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR.</p>		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
2.	<p>El oferente debe garantizar que las impresoras que instale en dependencias propias y de uso exclusivo de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR sean de fabricación no inferior al 2021, para lo cual la máquina debe contar:</p> <ul style="list-style-type: none">El sistema de identificación gravado que permita constatar su fecha de fabricación,Máquinas nuevas, que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, en las cantidades mínimas por dependencia, relacionadas en el cuadro Anexo a este estudio previo. <p>Las especificaciones técnicas de las impresoras que hacen parte del servicio solicitado son las mínimas requeridas, de acuerdo a los volúmenes de impresiones y copias generadas por cada una de las dependencias actualmente.</p>		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.	IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO 2		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3.1	Impresora		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.1	Cantidad	Cantidad	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.2	Tipo	Tipo	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.4	Año de fabricación	Año de fabricación	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.5	Velocidad de Impresión	Velocidad de Impresión	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.6	Volumen de páginas mensuales	Volumen de páginas mensuales	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.7	Panel de control	Panel de control	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.8	Resolución de Impresión	Resolución de Impresión	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.9	Memoria RAM	Memoria RAM	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.11	Tarjeta de Red	Tarjeta de Red	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.12	USB	USB	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas

3.1.11	Bandaja multipropósito de alimentación automática de papel	Bandaja multipropósito de alimentación automática de papel	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.12	Bandaja de salida de papel	Bandaja de alimentación de papel	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.13	Bandaja de salida de papel	Bandaja de salida de papel	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.14	Tamaños Soportados	Tamaños Soportados	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.15	Duplex Automático	Duplex Automático	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.16	Capacidad Alimentador Automático (ADF)	Capacidad Alimentador Automático (ADF)	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.17	Soporte S.O	Soporte S.O	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.18	Lenguajes de Impresión	Lenguajes de impresión	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.19	Manejo de impresión en modo económico	Manejo de impresión en modo económico	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.1.20	Manejo de impresión privada con claves	Manejo de impresión privada con claves	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.2	Funcionalidad de Copiado	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
3.2.1	Ampliación/Reducción	25 a 400%	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.2.2	Copiado Duplex automático	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.2.3	Copiado Digital	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.2.4	Ajuste de Contraste e Imagen	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.2.5	Autenticación de Usuario para Copiado y Escaneo	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.2.6	Tamaños de papel soportado	Carta, oficio, legal, A4	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.2.7	Velocidad de Copiado	47 ppm	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3	Funcionalidad de Escaneado	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
3.3.1	Velocidad de escaneo en Monocromático. Lectura de 2 caras en un solo paso	Simple faz blanco y negro/color: a 300 dpi - 62 ipm/42 ipm; a 600 dpi - 42 ipm/21 ipm; Duplex (RADF) blanco y negro/color: a 300 dpi: 27 ipm/18 ipm; a 600 dpi - 18 ipm/9 ipm	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.2	Resolución del escáner	600 x 600 dpi	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.3	Escaneo duplex automático. Lectura de 2 caras en un solo paso	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.4	Tamaño y entrada	Cama plana: carta y/o A4 ADF: oficio y/o legal	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.5	Escaneo a Color	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.6	Envío a direcciones de correo	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.7	Formatos de Envío	JPEG, TIFF, PDF y/o MTIFF	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.8	Color y Mono	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.9	Autenticación por Active Directory	SI	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.10	Tiempo de salida de la primera copia	Menor a 5 segundos	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.11	Disco duro	320 GB	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
3.3.12	Procesador	1 GHZ	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
4.	IMPRESORAS A COLOR TIPO 2	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
4.1	Cantidad	MÍNIMO 16 IMPRESORAS	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
4.2	Marca	Especificar	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas
4.3	Referencia	Especificar	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas pactadas

Página 5 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
4.4	Tipo	Inyección de tinta o laser	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.5	Año de fabricación	Año 2021 o posterior, máquinas nuevas, que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.6	Funciones	Impresora, Escáner Copiadora y fax	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.7	Método de impresión	Cabezal de impresión PrecisionCore™ o laser	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
	Colores	Negro, Cian, Amarillo, Magenta	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.8	Dúplex automático	Si	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.9	Tecnología de Tinta	DURABrite™ Pro o toner	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.4	IMPRESORA		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4.4.1	Velocidad de impresión ISO/IEC 24734	32 páginas/minuto Color (Papel Normal 75 g/m²), 32 páginas/minuto Monocromo (Papel Normal 75 g/m²)	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.4.2	Conectividad	USB de Alta velocidad: compatible con la especificación USB 2.0, Interfaz Ethernet 10/100/1000	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.4.3	Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja de entrada 581 Hojas Estándar, 80 Hojas Bandeja MF, 500 Hojas Bandeja de papel	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.4.5	Manejo de papel estándar salida	Bandeja de salida 250 Hojas	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.4.6	Tamaño del papel	A4, A5, A6, B5, C4 (sobre), C6 (sobre), No. 10 (sobre), Carta, 10 x 15 cm, 13 x 18 cm, 20 x 25 cm, 16:9, Legal	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.4.7	Resolución de impresión		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.5	ESCÁNER		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4.5.1	Resolución	1.200 ppp x 2.400 ppp (horizontal x vertical)	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.5.2	Tipo de Escáner	Sensor de imagen de contacto (CIS)	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.5.3	Velocidad de escaneado a una cara	300 dpi (with ADF); , 23 ipm with ADF scan 200 dpi (flatbed) 5 sec. with flatbed scan	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.6	COPIADORA		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4.6.1	Velocidad de copiado	hasta 22 ipm Black, hasta 21 ipm Colour	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.6.2	Resolución de copia (ppp)	600 x 1200	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
4.6.3	Número máximo de copias	600	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
5.1	El software debe permitir identificar los equipos multifuncionales (Tipo 2) e impresoras a color (Tipo 2) ubicadas en la red, mediante su dirección IP.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.2	El software debe permitir administrar y gestionar cada uno de los equipos multifuncionales (Tipo 2) e impresora a color (Tipo 2), respecto a la cantidad de impresiones; así como asignar topes de impresión por usuario.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.3	El software debe permitir definir perfiles de usuario para el acceso, administración, consulta y generación de reportes por medio de nombre de usuario y password. El contratista además debe disponer la instalación del software de administración y consulta para generación de reportes de impresión, en el equipo de cómputo del supervisor del contrato, por cada unidad objeto del servicio, con el fin de que se realice un control permanente por parte del supervisor del contrato.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.4	El software deberá tener la capacidad de manejar y configurar grupos de dependencias (centros de costo) y los usuarios configurados en el servidor de domino de la Policía Nacional.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.5	El usuario debe tener la posibilidad de imprimir en cualquiera de los equipos multifuncionales e impresoras a color, conectados a la red.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.6	El usuario final podrá seleccionar cualquier impresora en caso de presentarse atascos o fallas en la que normalmente utiliza.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.7	La solución debe soportar la autenticación y liberación de trabajos por medio de una clave que debe digitar la persona autorizada para poder imprimir.		SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas

5.8	El software debe tener la capacidad de generar reportes por usuario, por máquina, por dependencia (centro de costo), por fechas, rangos de fechas, por proceso de copiado, envío digital.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.9	Los equipos que hacen parte del servicio de impresión y fotocopiado, deben ser agregados al dominio de la Policía Nacional, cumpliendo con las políticas de seguridad establecidas.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
5.10	El contratista debe realizar la instalación, configuración, implementación y puesta en marcha del software de seguimiento y control de servicio, máximo quince (15) días calendario, luego de la instalación de los equipos de impresión, para lo cual el contratista dispondrá de los medios logísticos y de personal necesarios, con el fin de garantizar el completo despliegue y funcionamiento de la herramienta en cada una de las dependencias de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antiterroristas y Defensa Judicial DENOR, lo cual no acarreará ningún tipo de costo de implementación adicional para la institución, informando una vez terminada la actividad dentro de los términos establecidos al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
REPORTES			
CUMPLIO			
OBSERVACIONES			
6.1	Reportes de estadísticas sobre mínimo: <ul style="list-style-type: none">Una determinada impresora.Un grupo de impresorasLa totalidad de impresoras controladas y auditadas.Un usuario determinado.Por área, dependencia Por rango de tiempo determinado por el usuario.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
6.2	Los reportes y estadísticas deben generarse por lo menos con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">Nombre del usuario que envió la impresión.Nombre del documento que el usuario envió.Fecha y hora en que se envió la impresión.Número de hojas que conforman el trabajo de impresión.Número de copias solicitadas.Nombre del usuario que solicitó la copia. Utilización de la unidad duplex.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
6.3	El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, un informe detallado del consumo de impresión y copiado por dependencia, en el cual se debe observar el comparativo entre el contador general de la máquina y el software para el control de impresión y copiado suministrado por el contratista, teniendo en cuenta el consumo establecido tanto de impresiones como de copias, de acuerdo a las cuotas asignadas a cada usuario, indicando la cantidad de impresiones y copias a blanco y negro y a color (simplex y duplex), cantidad de impresiones b/n generadas de las impresoras a color cantidad folio, cantidad carta (en medio magnético).	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
6.4	El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, un informe detallado del consumo de impresión y copiado por dependencia, en el cual se debe observar el comparativo entre el contador general de la máquina y el software para el control de impresión y copiado suministrado por el contratista, teniendo en cuenta el consumo establecido, tanto de impresiones como de copias, de acuerdo a las cuotas asignadas a cada usuario indicando la cantidad de impresiones y copias a blanco y negro y a color (simplex y duplex) por usuario, nombre del documento, fecha y hora en que se envió el documento, número de impresiones, número de copias y tamaño de papel empleado para la impresión y copiado (en medio magnético).	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
6.5	El contratista debe realizar un informe de análisis trimestral y presentación, donde se evalúe el comportamiento del uso del servicio de impresión y copiado por dependencia y por usuario.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
6.6	El seguimiento de estos reportes deberá hacerse con una periodicidad mensual, conjuntamente entre el coordinar designado por el contratista y el supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
SUMINISTROS			
CUMPLIO			
OBSERVACIONES			
7.1	El contratista deberá mantener permanentemente las impresoras con la cantidad de papel bond requerido para la impresión y fotocopiado a cada una de las dependencias de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antiterroristas y Defensa Judicial DENOR, entre tamaño carta y/o oficio de 75 gramos (color blanco), la cantidad y el porcentaje del tamaño de las hojas carta y/o oficio será entregada por el supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas
7.2	El contratista deberá mantener permanentemente las impresoras con la cantidad de tóner blanco, negro y a color (originales), los cuales deberán ser nuevos y de carga completa de acuerdo al modelo ofertado (no se aceptará en la ejecución el suministro de tóner de media carga o recargados o remanufacturados, los necesarios por máquina para su buen funcionamiento, durante el término del contrato y disponer de los tóners ya usados o dañados de manera	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas

Página 7 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
	ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos.			
7.3	La administración e instalación de los tóner es responsabilidad de la empresa contratada para la implementación y administración de la solución de impresión y fotocopiado.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
7.4	La administración y suministro de papel para cada uno de los equipos multifuncionales e impresoras a color, es responsabilidad del contratista.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
7.5	El contratista debe disponer de un stock de suministros (tóners y papel carta y oficio) en cada una de las sedes donde se prestará el servicio (dependencias de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR), para atender de forma inmediata las necesidades de cada una de las dependencias donde se presta el servicio.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
7.6	El contratista debe disponer con un mínimo de dos (02) de equipos multifuncionales b/n e impresoras a color de backup, para que en el caso de presentar fallas técnicas los equipos multifuncionales e impresoras a color instaladas, sean reemplazadas y así garantizar la disponibilidad del servicio.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
8.	OPERACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO			
8.1	El contratista deberá colocar mínimo 01 técnico en sistemas en cada unidad así: Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR, en horario de lunes a viernes de 07:30 a 18:30 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas, para la operación, soporte y administración de la solución de impresión y fotocopiado. Para las unidades de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR, el contratista dispondrá de un técnico, el cual deberá verificar el estado y funcionamiento de las máquinas, insumos (tóner y papelería, entre otros), con el fin de garantizar que la unidad no presente novedades de carácter administrativo, las cuales afectan directamente el desarrollo de las actividades propias del servicio.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
8.2	El contratista deberá asignar un coordinador del proyecto, para que realice el control y seguimiento de la administración de la solución, que permita optimizar y ajustar la solución de impresión y fotocopiado, en horario de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 horas.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
8.3	El personal de técnicos en sistemas designados por el contratista, deberá realizar la operación y administración total del servicio de impresión y fotocopiado, instalado en las dependencias de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR, entre otras: <ul style="list-style-type: none">Definición de perfiles de usuarioMonitoreo de la solución de impresión fotocopiadoGeneración de reportesSoporte técnico a los usuarios Administración del papel y tóner	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
8.4	El personal designado por el contratista, debe utilizar una prenda que los identifique como operadores del servicio y un carné de identificación de la empresa.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
9.	SOPORTE, CAPACITACIÓN, GARANTÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
9.1	Las solicitudes de soporte técnico deben ser atendidas de manera inmediata por el personal de técnicos en sistemas designados por el contratista; ante fallas de los equipos multifuncionales e impresoras, deberá ofrecer tiempos de respuesta, no superior a dos (02) horas. Cuando la falla no se pueda solucionar en este tiempo se deberá instalar otro equipo de las mismas o superiores características técnicas. El contratista dispone de un espacio físico donde se ubica el equipo de trabajo, los suministros y equipos de backup requeridos. En las instalaciones propias y de uso exclusivo de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
9.2	El contratista debe disponer de dos (02) equipos multifuncionales blanco y negros adicionales cuando se requiera, para ser utilizados en los eventos que realicen las dependencias fuera de los sitios donde va a estar instalado el servicio de impresión y fotocopiado.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
9.3	El contratista debe garantizar que los equipos multifuncionales e impresoras a color estén disponibles siete (7) días por veinticuatro (24) horas durante la vigencia del contrato. Si se presenta daño en las partes y componentes de los equipos instalados para el servicio y defectos de fábrica presentados, deben ser cambiados por equipos de las mismas o superiores características técnicas.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
9.4	El contratista debe capacitar a todos los funcionarios de las dependencias de La Policía Metropolitana de Cúcuta, Departamento de Policía Norte de Santander, Regional Número Cinco, Compañía Antinarcóticos y Defensa Judicial DENOR, en la operación de las funciones para la impresión, copiado y digitalización de documentos; de esta capacitación se entregará copia de las actas debidamente	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	

Página 9 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad.				
11.	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
11.1	Certificado del software ofrecido: el proponente deberá presentar con su propuesta constancia en el cual se certifique que el software ofrecido cuenta con su debida licencia legal para su funcionamiento.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
11.2	Certificado como partner oficial de software: el proponente deberá presentar con su propuesta carta en la cual se certifique que es partner oficial del software ofrecido.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
11.3	Certificado de técnicos e ingenieros: el proponente deberá presentar con su propuesta certificados expedidos por la marca del software ofrecido en el cual certifique que los técnicos e ingenieros de la empresa están capacitados para la instalación, configuración y administración del software ofrecido	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
11.4	El proponente deberá certificar igualmente que tiene la capacidad de ofrecer los equipos, software, insumos, Tales como papel, tener, tintas, cartuchos y el personal debidamente capacitado, dota con los medios necesarios para su la instalación, capacitación, mantenimiento, soporte del mismo durante la vigencia del contrato	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
11.5	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 100%.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
11.6	EL oferente debe garantizar en todo momento la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio, por lo cual deberá hacer llegar con su propuesta técnica y económica, un certificado de gestión integral en donde conste que tiene vigente el tratamiento de residuos de aparatos eléctricos, electrónicos, tóner, cartuchos residuos de tintas entre otros, para su disposición final, emitido por una empresa autorizada y certificada ante la autoridad ambiental. anexar soporte del programa	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
11.7	El oferente deberá tener en cuenta lo requerido en el Formulario de GESTIÓN AMBIENTAL del presente estudio, el cual deberá diligenciar para la presentación de la propuesta.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	
11.8	El oferente deberá anexar junto con la propuesta el certificado de distribuidor autorizado, expedida directamente por el fabricante de las impresoras multifuncionales a blanco y negro y de las impresoras a color.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de ejecución del contrato N°75-7-10070-24 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (272) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

- a) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
- b) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- c) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	Página 10 de 11	
		Código: 2BS-FR-0019	
		Fecha: 12-03-2021	
		Versión: 5	

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE

CONTRATOS

d) Ingreso del servicio al SAP.
e) Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre Beneficiario: INGESOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS.
Nit: 901386999-7
Cuenta No. 83200001986
Tipo de Cuenta: CORRIENTE
Entidad Financiera: BANCOLOMBIA S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas	
Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
\$98.000.000,00	100 %
\$24.000.000,00	24,49 %
\$24.000.000,00	24,49 %
\$24.000.000,00	Valor total de las entregas
\$24.000.000,00	Valor total facturado
\$74.000.000,00	Valor facturado pendiente de pago
\$00	Valor pagado
\$00	Valor pendiente de entrega

NOTA: Es de manifestar que el valor inicial asignado para la MECUC es de \$ 98.000.000; corresponde al valor de \$ 24.000.000 para el 2024 apalancamiento de los meses de diciembre y el valor de \$ 74.000.000 desde el 1 de enero al 31 de agosto 2025.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. fac	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 MECUC	\$ 24.000.000	27/12/2024	\$ 24.000.000	13792	PENDIENTE PARA PAGO	PENDIENTE PARA PAGO	PENDIENTE PARA PAGO

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

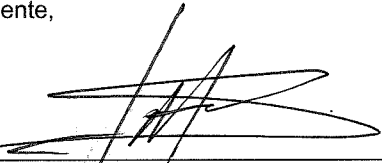
5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa INGEOOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS seguir prestando el servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing para las unidades en las que llegare a ser legalmente responsable la Policía Metropolitana de Cúcuta, según cantidades y especificaciones técnicas descritas contempladas en el contrato No. 75-7-10070-2024.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u>No aplica</u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
Intendente **LUIS ROBERTO HERNANDEZ BASTOS**
Técnico Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones MECUC
Supervisor Contrato No. 75-7-10070-24
Correo electrónico: luis.hernandez4819@correo.policia.gov.co No. Celular: 3143973486

